

COLABORACIÓN

La responsabilidad social de los investigadores en responsabilidad social

Antonio Vives

Socio Principal de Cumpetere. Profesor Adjunto, Stanford University. Ex miembro de los Consejos Asesores de Sostenibilidad de CEMEX y Abengoa, y ex-miembro de la Comisión Asesora en Infraestructura del estado de California. Ex-Gerente de Desarrollo Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo. Creador de las Conferencias Interamericanas sobre RSE. Autor de numerosos artículos y libros sobre RSE

¿Cuál es la responsabilidad de los investigadores en RSE ante la sociedad? ¿Basta con que estudien y publiquen artículos sobre el tema?

¿Cuál es la responsabilidad de las empresas ante la sociedad? ¿Basta con que produzcan bienes y servicios?

La respuesta en el caso de las empresas es ampliamente conocida y no hace falta reiterarla. Pero en el caso de los investigadores ni siquiera se han planteado las preguntas. Por analogía con el caso de las empresas podemos responder a esas preguntas. Antes haremos un repaso de las publicaciones que son los resultados de las investigaciones, la industria de las revistas académicas, los factores impulsores y los *stakeholders* de los investigadores, para concluir con una discusión de cuál debe ser su responsabilidad ante la sociedad.

1. PUBLICACIONES ACADÉMICAS SOBRE RSE

Es muy posible que los lectores de este artículo, en general profesionales de la aplicación, no estén muy familiarizados con estas publicaciones académicas sobre RSE por lo que antes de analizar esa responsabilidad haremos un breve repaso de lo que son estas publicaciones y la industria editorial que las mueve. En este artículo nos estamos refiriendo a publicaciones en revistas académicas especializadas (*Journal of Business Ethics*, *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, *Business and Society*, *Revista sobre Responsabilidad Social de la Empresa*, *Academia-Revista Latinoamericana de Administración*, entre otras) más que a las que pretenden avanzar la práctica publicadas en revistas dirigidas a ejecutivos que ejercen la función de RSE (*Harvard Business Review*, *IESE Insight*, *Universia Business Review*, *INCAE Business Review*, entre otras). La gran mayoría de las investigaciones son publicadas en revistas en inglés, en gran parte para obtener mayor difusión y visibilidad y porque es mucho más prestigioso publicar en inglés. Pero también en gran medida porque hay muy pocas revistas académicas sobre el tema que publican artículos en español¹. Se da el fenómeno que hasta las revistas que son publicadas en países de habla hispana suelen ser en inglés o a lo sumo contienen artículos en ambos idiomas.

En general estas publicaciones académicas tienen como “mercado” a los colegas de los investigadores, es un mercado endogámico. Por ende adoptan un lenguaje idiosincrático, pletórico de palabras técnicas, difíciles de entender para quien no pertenece al mundo académico y no tanto porque el tópico no sea entendible, el problema es el lenguaje usado. Recuerda las palabras que inventábamos cuando niños para que solo nos entendiesen nuestros amigos. Si es fácil entenderlos son percibidos como simplistas, como que no avanzan el conocimiento; mientras más abstractos sean mejor. Y cada artículo publicable debe tener decenas y decenas de referencias que deben ser citadas en el texto en la parte teórica de los artículos que suele tener decenas de citas en cada página, lo que los hace todavía más complejos de entender. **¿Deben los artículos académicos sobre RSE y la consecuente inversión de recursos limitarse a un mercado tan estrecho?**

2. EL MODELO DE NEGOCIO DE LAS REVISTAS ACADÉMICAS

Para poder apreciar los impulsores y *stakeholders* de los investigadores en su responsabilidad ante la sociedad y el impacto que las publicaciones tienen es necesario comprender el modelo de negocios de las revistas académicas, que son críticas para su vida profesional. Los

¹ La excepción en la Revista de Responsabilidad Social de la Empresa, editada por Luis Vives Centro de Estudios Sociales, y algunos artículos en revistas más generales como *Globalización, Competitividad y Gobernabilidad* de Universia/Georgetown University y *Academia, Revista Latinoamericana de Administración* de la Universidad de los Andes en Colombia.

investigadores necesitan publicar sus resultados, en parte para contribuir al avance de su disciplina que obviamente estiman, en parte para mejorar su reputación, pero en gran parte por la presión para publicar en revistas académicas reconocidas ya que es ello es un factor determinante para el avance en el escalafón académico (claro está que dependiendo del tipo de universidad y disciplina).

Muchas universidades en España y América Latina han importado el modelo anglosajón de “*publish or perish*”, “o publicas o te estancas”, en gran parte siguiendo el liderazgo y gran influencia de EE.UU. y el Reino Unido en la formación y desarrollo de estos investigadores. En España existe esta presión. Un gran número de publicaciones tienen autores españoles. Aunque no hay estadísticas sobre ello podemos poner un ejemplo: 8 de los 18 autores y 4 de los 7 artículos en el número 2 del volumen 24, de marzo-abril 2017 de la revista *Corporate Social Responsibility and Environmental Management* eran de autores españoles y 11 de 17 y 4 de 6 respectivamente en el número 1 del volumen 24 de enero-febrero 2017 lo eran (promedio de 3 autores por artículo).

Estos deseos y presiones han conducido a la creación de una industria de publicaciones académicas de proporciones sorprendentes. Las más de 30.000 revistas académicas generan cerca de US\$30.000 millones de ingresos. La mayor empresa editorial de estas revistas, Elsevier, tiene un margen de ganancias superior a Apple. Las principales cinco casas editoriales controlan más del 50% del mercado académico. Solamente en EE.UU. las instituciones académicas gastan más de US\$2.500 millones en suscripciones.

El modelo de negocios de estas revistas se basa en explotar la necesidad que tienen los investigadores de publicar y su disposición a no cobrar por ello, antes por el contrario están necesitados de hacerlo. Las revistas obtienen mano de obra cautiva de costo cero, que las necesitan como el pez necesita el agua. Y hasta los revisores de los artículos prestan sus servicios de forma gratuita. Es un modelo de negocios ideal, suplidores y clientes cautivos, los primeros no cobran y los segundos pagan a través de las suscripciones de sus centros académicos o instituciones y de la venta de artículos individuales (entre US\$30 y \$50 para comprarlos, aunque también se pueden “alquilar” por menos de US\$10). Difícilmente los investigadores pueden comprar suscripciones por su elevado costo.

Esto representa una transferencia neta de recursos financieros tangibles de la sociedad a estas empresas privadas con fines de lucro, que analizaremos en más detalle. En parte como reacción a este modelo que se aprovecha de las inversiones de la sociedad para beneficio particular han surgido movimientos para ampliar la difusión gratuita de las investigaciones. Algunos gobiernos que financian grandes volúmenes de investigaciones han comenzado a exigir que los resultados de esas investigaciones, financiadas con recursos públicos sean de dominio público. Por ejemplo la Unión Europea, que financia gran cantidad de investigaciones, ha propuesto que todas las publicaciones científicas sean de *open access* para el año 2020. Adicionalmente otras instituciones que financian investigaciones, como por ejemplo Fundaciones, están exigiendo que los resultados de las investigaciones sean del dominio público. Y para respaldar estos esfuerzos y para publicar las investigaciones que

deben ser de dominio público, han surgido revistas académicas que son abiertas, de “open access”, donde los artículos se pueden consultar de forma gratuita (cerca de 10.000 de las 30.000 revistas son de open access). Pero publicar en revistas académicas de open access no es gratis, por ejemplo el *International Journal of Corporate Social Responsibility* (publicado por uno de los grandes, Springer) cobra US1.000 para publicar un artículo. Los lectores no pagan para leerlo, pero los autores pagan para que sean leídos..... y citados.

Como indicador del prestigio de publicar en una revista se ha desarrollado una calificación de su “impacto”. Hay muchos indicadores, pero en general miden la frecuencia de citaciones que el artículo promedio de la revista recibe en períodos subsiguientes (tomando en cuenta el tamaño de la revista, su frecuencia, etc. y el factor de impacto de las revistas que lo citan). Los indicadores pretenden determinar la influencia que sus artículos tienen sobre otros. El acumulativo de las publicaciones y del factor de impacto de las revistas donde se han publicado es un factor determinante para la carrera académica de los investigadores, es clave en la evaluación por los comités de promoción.

Es importante notar que “impacto” en este contexto se refiere a si la publicación es citada por otros, en la misma disciplina, por sus colegas. Ni siquiera es un indicador del impacto que la publicación ha tenido sobre el avance del conocimiento. Es un indicador endogámico, sujeto a sesgos: “yo me cito y te cito y tú me citas” (algunos indicadores corrigen por auto-citaciones). Para los efectos que nos ocupan, no tiene relación alguna con su impacto en la mejora del bienestar de la sociedad, como analizamos a continuación.

3. ¿QUIÉN PAGA POR LAS INVESTIGACIONES?

A efectos de comprender mejor la responsabilidad ante la sociedad de los investigadores en general, y de los que lo hacen sobre RSE en particular, es conveniente repasar las fuentes de recursos que utilizan para llevar a cabo su trabajo.

Mucho del **capital intelectual** que utilizan lo han desarrollado con esfuerzos propios y de la familia, pero en gran número de casos ese **capital ha sido financiado por la sociedad a través del pago de impuestos generales y específicos para la educación con los que el estado ha financiado las escuelas, colegios y universidades públicas donde se ha formado**. Adicionalmente muchos trabajan en universidades públicas o en universidades privadas parcialmente subsidiadas con recursos fiscales de la sociedad. **Su sueldo es parcial o totalmente pagado con recursos públicos**. Y aún más, **en algunos casos la investigación específica que llevan a cabo se financia con recursos públicos** a través de programas de ministerios y otras instituciones públicas, o de organismos internacionales financiados con recursos públicos de los países miembros. En algunos casos se financian con recursos de fundaciones privadas, las cuales a su vez han obtenido parte de sus recursos a través de desgravámenes fiscales de los donantes.

4. ¿DE DÓNDE VIENEN BUENA PARTE DE LOS RECURSOS QUE CUBREN LOS GASTOS DE LA INVESTIGACIÓN? DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE LA SOCIEDAD. ¿TIENEN ENTONCES RESPONSABILIDADES ANTE LA SOCIEDAD?

Cierto es que en compensación por los recursos públicos recibidos directa e indirectamente, los investigadores también contribuyen a la sociedad a través de las clases que imparten y el conocimiento que avanzan. Pero la pregunta clave debe ser: **¿No deben estas investigaciones hacerse en función de las necesidades de la sociedad? ¿No deberían devolverle a la sociedad parte de la “inversión” que ha hecho en ellas?**

Y aun en el caso extremo, muy poco probable, de que el investigador se haya formado en escuelas privadas, sin recursos públicos, trabaje en una universidad privada, sin recursos públicos, y se financie la investigación con recursos privados que no han recibido subvenciones o deducciones fiscales, el investigador también tendrá una responsabilidad ante la sociedad. Es ella la que le permite llevar a cabo sus actividades al proporcionar la infraestructura física y humana (universidades, colegas con los que interactuar, alumnos con que probar ideas, etc.) donde opera.

5. IMPULSORES Y STAKEHOLDERS DE LOS INVESTIGADORES EN RSE

A efectos de establecer cuál debería ser su responsabilidad ante la sociedad es necesario analizar cuáles son sus *stakeholders* y los aspectos que impulsan su actividad de investigación. **Los investigadores académicos están impulsados en primer lugar por la necesidad de subir en el escalafón y por elevar su reputación profesional**, aunque obviamente también los impulsa el deseo de descubrir, de aprender, de enseñar. De allí que sus principales ***stakeholders sean los comités de promoción académica, sus propios colegas y las revistas académicas***. Sus estudiantes son secundarios ya que no influyen en sus promociones ni su reputación como investigadores, salvo en algunos casos en que la calidad de la enseñanza sea un factor en la promoción o un factor motivacional para el profesor (en esta discusión nos concentramos en la función de investigación). En algunos casos investigan para luego poder usar los estudios en sus cursos o escribir libros. De la discusión precedente no pareciera que el resto de la sociedad fuera un *stakeholder* determinante, a pesar de ser la que hace posible la investigación a través de sus contribuciones monetarias y no monetarias como comentábamos arriba.

Los temas de investigación están determinados en gran parte esos *stakeholders*, aunque obviamente condicionados por los conocimientos de los investigadores. Sin embargo

esto no es un factor determinante ya que en el mundo de las publicaciones académicas ello se subsana incorporando otros co-autores al trabajo para poder hacerlos lo más conducente posible a su publicación en una revista con un alto factor de impacto y sobre todo a que sea citado por colegas. Las publicaciones académicas suelen incluir muchos autores, cada uno aportando en su especialidad. Así para demostrar la relación entre la responsabilidad empresarial y los rendimientos financieros, habrá alguien que sepa de finanzas, alguien que sepa de RSE y alguien que sea experto en análisis estadístico (este tema es un filón inagotable para estas publicaciones). **En buena parte la selección de temas está determinada por el interés que pueden mostrar colegas porque ello asegura citaciones en las publicaciones que estos escriban y viceversa, lo cual mejora el ranking de la revista.**

6. ¿CUÁL ES LA RESPONSABILIDAD DE LOS INVESTIGADORES ANTE LA SOCIEDAD?

Por los impulsores y los stakeholders de los investigadores el criterio para la selección de temas no suele ser ni la utilidad de la investigación ni su contribución al desarrollo de la sociedad. Con esto no queremos decir que toda investigación deba ser aplicada ya que el desarrollo de teorías conduce al avance de la práctica, pero sí que se debe considerar el impacto sobre de las investigaciones sobre la sociedad. **La sociedad debe subir en la escala de prioridades de los stakeholders de los investigadores en RSE, tanto porque, al fin y al cabo, en mayor o menor medida, han costado esas investigaciones (argumento financiero), como porque no se pueden ignorar las necesidades de la sociedad (argumento moral).**

7. ¿QUIERE ESTO DECIR QUE TODA LA INVESTIGACIÓN DEBE SER DE UTILIDAD PRÁCTICA? NO, PERO NO PUEDE SER SOLAMENTE PARA SATISFACER SUS NECESIDADES PERSONALES Y PROFESIONALES.

Jeremy Bentham fundador el utilitarismo postuló la idea de que **“las políticas sociales deberían ser evaluadas por el logro de mejoras en el bienestar humano agregado a través de todos los individuos”**. En la medida en que usan recursos de la sociedad, si se aplicara este principio a la investigación sobre RSE, sería responsabilidad de los investigadores buscar mejoras en el bienestar humano agregado a través de todos los individuos, no solamente su propio bienestar. Esto puede parecer utópico, sobre todo si una parte, grande o pequeña, de los recursos que usan son privados. Pero por lo menos debe interpretarse como que no pueden ignorar el bienestar del resto de la sociedad, por lo menos en la medida en que usen sus recursos. Y hablando en términos estrictamente utilitarios podríamos

decir que debería ser en proporción a los recursos que han usado de la sociedad. Y aunque también esto también parezca utópico hay investigadores con la capacidad para desarrollar metodologías e indicadores de esto. Sería un *paper* publicable.

¿Que no todas las investigaciones deben tener utilidad? En el libro *La utilidad de lo inútil*, que es una apología de las artes y humanidades, y que podría serlo también de la investigación por sí misma, Nuccio Ordine dice “*considero útil todo aquello que nos ayuda a ser mejores*”. Aunque pareciera que esto fuera contradictorio con los postulados del utilitarismo, dicen lo mismo: **lo que hacemos debe mejorar el bienestar humano**. Que los investigadores de RSE lo demuestren en cada una de sus publicaciones.

Hay una frase prácticamente uniforme en todas las publicaciones académicas que dice algo como “...*esta investigación es novedosa, no se había hecho antes, y contribuye al avance del conocimiento en xyz*”. Ello permite justificar la publicación ante los colegas, ante los revisores de la publicación y los editores de las revistas. Es condición indispensable para su publicación. **Pero lo que deberían incluir es la demostración de cómo esa investigación contribuye a la mejora del bienestar de la sociedad.**

El impacto que cuenta para la sociedad, que ha costeado en gran parte la publicación, no el factor de impacto de la revista en que se publica, es el impacto que tiene en el mejoramiento del bienestar de la sociedad. Los temas seleccionados, el lenguaje usado y el objeto de la investigación deberían considerar este criterio. Y el impacto también aumentaría si se expandiera el mercado al que se dirigen, ampliándolo a otros profesionales, empresas e instituciones. Es una gran ironía que estas investigaciones sean sobre la responsabilidad social de las empresas y estas no forman parte de sus *stakeholders* o de su “mercado” de usuarios. Con el modelo actual los “ganadores” son las revistas académicas y los investigadores mismos y muy poco la sociedad que los costea.

8. Y LA RESPONSABILIDAD DE LOS QUE INVESTIGAN EN RSE ES TODAVÍA MAYOR

Buena parte de esta discusión es aplicable a todo tipo de investigaciones, pero en el caso de los que la hacen en responsabilidad (o ética) de las empresas (o de organizaciones) conocen muy bien que estas instituciones tienen esa responsabilidad porque usan los recursos, renovables y no renovables, de esa sociedad y dependen de ella para su existencia. Los investigadores en estos temas deberían hacer lo que predicán y enseñar y producir investigaciones que le devuelvan a la sociedad algo de lo que les ha dado. “*A todo aquel a quien se haya dado mucho, mucho se le demandará; y al que mucho se le haya confiado, más se le pedirá*” (Lucas 12:48).

Y en los países de habla hispana, donde hay menos financiamiento de la investigación netamente privado, mayor responsabilidad todavía deben tener ante la sociedad.

Lamentablemente esta responsabilidad no es fácil de asumir por los investigadores aunque mucho pueden hacer por su cuenta. El sistema en el que se desenvuelven, dominado por el “*publish or perish*”, las revistas académicas y el sistema de promociones fuertemente basado en publicaciones en esas revistas es perverso. No está alineado con los intereses de la sociedad. Las instituciones académicas deberían asumir más de estas responsabilidades y adaptar los sistemas de incentivos a esos intereses. Por otra, los que financian investigaciones deberían insistir en el *open access*.

Dentro de este sistema perverso a lo mejor podemos tomar una lección de las empresas que junto con buscar beneficios también buscan asumir sus responsabilidades ante la sociedad, y en el peor de los casos donar una parte de esos beneficios en filantropía estratégica. Los investigadores deberían *publish so as not to perish* (beneficios), pero también publicar para mejorar el bienestar de la sociedad (RSE y filantropía). Una mezcla en función de lo que deben a la sociedad.